

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



LINDA MARIA CROTTY
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2020-0085

ASUNTO: Incumplimiento con los términos
de la Ley 57-2014.

ORDEN

El 23 de octubre de 2020, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió Citación ordenando a las partes a comparecer a la Vista Administrativa en este caso a celebrarse el 12 de noviembre 2020 a la 1:30p.m., en la Suite 8(A) del Negociado de Energía.

En igual fecha, la parte Promovente presentó escrito solicitando su comparecencia a través de la plataforma digital *zoom*, ya que no reside en Puerto Rico.

Así las cosas, se decalra **HA LUGAR** la solicitud de la parte Promovente. Esta podrá comparecer mediante video conferencia el día de la Vista.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 13 de noviembre de 2020. Certifico además que hoy, 13 de noviembre de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2020-0085 y he enviado copia de la misma a: rebecca.torres@prepa.com y lindacacho@yahoo.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 13 de noviembre de 2020.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

